
SOCIEDAD DE OCEANOGRAFIA DE GUIPÚZCOA

HONROSAS COMUNICACIONES

EN sesión de este día, la Excma. Diputación ha adoptado el siguiente acuerdo:

Se enteró S. E. de un dictamen de la Comisión de Hacienda provincial, concebido en estos términos: «La Comisión de Hacienda provincial no puede menos de aplaudir y alabar calurosamente los propósitos; que animan a la Sociedad de Oceanografía de Guipúzcoa para infundir en las gentes que habitan en esta Provincia el amor a la vida marítima y reanudar aquellas tradiciones gloriosas que ennoblecen la historia de los navegantes Vascongados, rodeándolos de una aureola de singular pericia y de heroísmo admirable. Ejerció el mar sobre nuestros mayores una especial fascinación. Fué, no sólo el campo en que realizaron las más asombrosas proezas, sino el camino que estimuló su actividad, mercantil y aumentó sus medios de vida, harto menguados en los primeros siglos de la Edad Media, en que la tierra se les mostraba improductiva o poco menos. Por eso han tenido en la historia de Guipúzcoa tanta importancia las tradiciones marítimas; por eso, hasta de los pueblos guipuzcoanos más apartados de la costa, surgieron tantos y tan expertos navegantes. Algunos de ellos, no pocos, lograron la inmortalidad de la Historia. Para muchos otros no fue la Fama, de ordinario asaz huraña, tan pródiga y generosa, y sus acciones quedaron envueltas en silencio impenetrable. Pero la grandeza de su obra, anónima y colectiva, bien a la vista está con sólo parar la atención en el impulso que imprimieron al desarrollo progresivo de la riqueza guipuzcoana, y en los caudales que importaron de lejanas tierras, y muy

especialmente de las que el genio de Colón descubrió allende los mares. Las proezas ignoradas de nuestros balleneros, las expediciones que realizaron nuestros pescadores a los bancos de Terranova y las que en época más reciente llevaron a cabo los tripulantes de las naves puestas al servicio de la célebre Compañía de Caracas, empresa marítima son que dejaron hondo surco en la historia y en la vida guipuzcoana. Mucho fué, en todo tiempo, lo que extrajo del mar nuestra Provincia, y mucho puede ser lo que en lo porvenir extraiga del Océano, con tal que no se corte el hilo de oro de esas tradiciones que quedan recordadas, y que de tal modo están compenetradas con nuestros anales, que sin ellas no se comprende ni tiene explicación posible la historia de Guipúzcoa. Así lo entiende la Diputación y por ello ha favorecido, por su parte, las iniciativas que tiendan al fomento de la vida marítima, ya acudiendo en auxilio de la sufrida clase pescadora, que paga tan copioso tributo de víctimas a la voracidad del Cantábrico, ya costeando la instalación de un Observatorio meteorológico que permita anunciar con alguna antelación los cambios de tiempo y disminuir por tal modo los riesgos y peligros de un naufragio, ya subvencionando deportes que tienen por objeto despertar en las gentes aficiones náuticas. Dicho esto, y teniendo en cuenta que tantas mayores garantías de solidez y desarrollo ofrece el progreso de un pueblo cuanto más fielmente procura ajustarse a sus tradiciones y a su manera de ser propia y genuina, parece inútil encarecer la satisfacción con que la Comisión de Hacienda provincial acoge iniciativas como las de la Sociedad de Oceanografía de Guipúzcoa, dignas del apoyo de cuantos se precian de amar a esta tierra en que vinieron a la luz del mundo los del Canos, los Oquendos, los Urdanetas, los Churrucas, los Echaidés, los Zubietas y los Echeverris.

»Pero como la Sociedad de Oceanografía de Guipúzcoa no precisa y determina en su escrito de una manera concreta la forma en que se propone desenvolver su actividad para el fomento de la vida marítima, ni indica los gastos que ello puede originar, no es fácil señalar la cuantía de la subvención que a tal fin y para la consecución de tan laudables aspiraciones pudiera concederse por V. E. Por ello la Comisión de Hacienda provincial, en su deseo de coadyuvar a una obra que encaja tan de lleno en las tradiciones de Guipúzcoa, y como medio de mostrar su identificación en los generosos y patrióticos propósitos que anima la expresada Sociedad, tiene el honor de proponer a V. E. que,

con su apoyo moral más decidido y resuelto, se sirva otorgarle un(~ayuda de 500 pesetas.» (Este dictamen fué aprobado por la Diputación.)

Y lo traslado a Ud. para su conocimiento.

Dios guarde a Ud. muchos años.—San Sebastián 3 de Junio de 1912.—El Presidente, *El Marqués de Valde Espina*. Los Diputados Secretarios, *José Romero Sein*, *Antonino de Amezttoy*.

Señor Presidente de la Sociedad de Oceanografía de Guipúzcoa, San Sebastián



La Excma. Diputación Provincial de Guipúzcoa, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de Junio de 1912, aprobó el siguiente dictamen:

«Se enteró luego S. E. de un dictamen de la Comisión de Hacienda provincial que, después de elogiar las plausibles iniciativas de la Sociedad de Oceanografía de Guipúzcoa, propone que la Diputación le otorgue su apoyo moral decidido y resuelto y una ayuda de 500 pesetas como medio de mostrar su identificación con los generosos y patrióticos propósitos que animan a aquella Sociedad.»



D. Julián Criado y Aguilar, Jefe de segundo grado del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y Secretario del Archivo General de los Ministerios de Instrucción Pública y Bellas Artes y de Fomento.

CERTIFICO: Que por el Negociado correspondiente se han remitido a esta dependencia los siguientes documentos: 1.º Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos. Al margen: Señores Subsecretario (Presidente) García Gómez, Amador de los Ríos, Castillo, Cuesta, Cañabate, Herrera, Hinojosa, Mélida, Victorio, Pidal, Navarro Reverter, Gil de Albacete (Secretario). Ilmo. Sr.: Vista la instancia del excelentísimo señor Marqués de Seoane, Presidente de la Sociedad de Oceanografía de Guipúzcoa, en solicitud de que el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes se suscriba a varios ejemplares del BOLETÍN de dicha Sociedad, esta Junta, en vista de que dicha publicación tiene verdadero interés para los estudios científicos, acordó, en sesión de 25 de Enero del corriente, informar a la Superioridad que debe accederse a (lo solicitado) los deseos expuestos por el Excmo. Sr. Marques de Seoane. V. I., no obstante, resolverá lo que crea más acertado. El Secretario, Alvaro Gil de Albacete. Rubricado. Hay un sello en tinta azul de la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos. 2.º Real

Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Ilmo. Sr.: Constituida la Sociedad de Oceanografía de Guipúzcoa en 1908, ha dado principio a la publicación de sus trabajos en Diciembre de 1911, con los núms. 1.º y 2.º de su BOLETÍN, los cuales ha remitido al Ministerio de Instrucción Pública el Presidente de dicha Sociedad, excelentísimo señor Marqués de Seoane, acompañado de una instancia en que solicita ayuda de la Superioridad para dicha publicación, consistente en la suscripción de ejemplares de dicho BOLETÍN y acerca de la cual tiene que dar informe esta Academia. Ha adquirido tal importancia en el momento presente la ciencia oceanográfica en diversas naciones, y son de tal utilidad, bajo diferentes conceptos, los estudios hechos hasta ahora, que es honroso para nuestro país el haberse formado una Sociedad deseosa de contribuir al adelanto de los mismos, puesto que España, por su extenso litoral y por la gran experiencia de sus muchos navegantes, tanto Oficiales como particulares, ha de suministrar datos de interés para dicha ciencia. En los números ya publicados del BOLETÍN, hay artículos útiles acerca de las pesquerías vascas, de estadísticas marítimas de Guipúzcoa, de observaciones meteorológicas, de las corrientes del Cantábrico, de las leyes de la circulación atmosférica en este mismo mar, de la pesca de altura, de la destrucción de la cria del pescado, de la repoblación piscícola y algunos otros que demuestran la actividad y extensos conocimientos científicos de los socios redactores; por lo cual juzga la Academia puede accederse a los deseos expuestos en su instancia por el Excmo. Sr. Marqués de Seoane, de conformidad con el artículo 1.º del R. D. de 1.º de Junio de 1900. Lo que, con devolución del expediente de referencia, tengo la honra de poner en conocimiento de V. S. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 27 de Junio de 1912. El Secretario General, F. de P. Arrillaga. Rubricado. Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes; cuyos documentos sellados con el de esta Dependencia, se devuelven al Negociado de donde proceden.

Y para que conste, a solicitud del Excmo. Sr. Marqués de Seoane, Presidente de la Sociedad de Oceanografía de Guipúzcoa y de orden superior, expido la presente, sellada con el de este Archivo y visada por el Jefe del mismo. Madrid trece de Julio de mil novecientos doce. V.º B.º El Jefe del Archivo, *Valentín Recalde: Julián Criado y Aguilar.* (Rubricado.)